GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 2573068

MINISTERIO DEL INTEPIOR MINISTERIO DEL INTERNACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 16570 DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 3 1 MAR 2011 "SANTIAGO, 11 de Marzo de 2011

VISTO: estos antecedentes; informado pd Folicía de Investigaciones de Chile en Oficio (O)

1150 de fecha 24 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Elfrid Alberto CANDIDO TOLEDO de nacionalidad GUATEMALTECA, válida desde el 07 de Enero de 2011 y hasta el 07 de Enero de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Extranjeria

Mi/nisterio/del Interior

CDH/PVS/CPF [308]11/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

y Migracion PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BEGGION VISAS